



DECRETO ALCALDIA

Visto los problemas técnicos en la sede electrónica durante los días 24 y 25 de marzo DE 2021, que ha impedido presentar solicitudes de ayudas al Plan Resistir 2021 del ayuntamiento de Pinoso, cuyo plazo finalizaba hoy jueves 25 de marzo

RESUELVO:

PRIMERO.- Ampliar el plazo de presentación de solicitudes dos días hábiles más, hasta el lunes 29 de marzo de 2021.

SEGUNDO.- Dar publicidad del presente decreto en los medios de comunicación municipales y/o sede electrónica.

Lo que manda y firma el SR: alcalde, D. Lázaro Azorín Salar, en fecha y firma indicado al margen; de lo que, como secretaria, doy fe.

EL ALCALDE

Lázaro Azorín Salar

Vº Bº La secretaria acctal.

Angela Orgilés Martínez

HASH DEL CERTIFICADO:
A911999B423A5A2E1957FAECBEE739487B377F11
28E87B4119051ACA96A6242DB798CFE050302A0

FECHA DE FIRMA:
25/03/2021
25/03/2021

PUESTO DE TRABAJO:
Secretaría Accidental
Alcalde

NOMBRE:
Mª Angeles Orgiles Martinez
Lazaro Azorin Salar

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento del Pinós - <https://sede.pinoso.org/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 03650IDOC2BEA65454383BA74EA3